



Certidumbre Fiscal

México – Unión Europea: una nueva ventana para diversificar mercados, inversión y riesgos comerciales

Resumen: El acuerdo México–Unión Europea abre nuevas oportunidades de comercio e inversión, pero exige revisar contratos, cumplimiento, trazabilidad, fiscalidad internacional y precios de transferencia para crecer con mayor certidumbre.

Escrito por:

Miguel Ángel Hernández Mora
Director de Certidumbre Fiscal

dn@bhrmx.com
www.bhrmx.com

El próximo **22 de mayo de 2026**, México y la Unión Europea tienen prevista la firma del **Acuerdo Global Modernizado**, instrumento que actualizará la relación bilateral vigente desde el año 2000 y que busca fortalecer el comercio, la inversión, la cooperación política y la colaboración en temas laborales, ambientales, digitales y de sostenibilidad. El Consejo de la Unión Europea ya autorizó la firma tanto del **Acuerdo Global Modernizado** como del **Acuerdo Interino de Comercio**, lo que marca un avance formal hacia una nueva etapa de integración económica entre ambas regiones.



Para México, este acuerdo llega en un contexto estratégico: la necesidad de **diversificar mercados**, reducir la dependencia comercial frente a Norteamérica y fortalecer su posición como plataforma de inversión, manufactura, exportación y servicios especializados. La Unión Europea es uno de los socios económicos más relevantes para el país: en 2025, el comercio de bienes entre ambas partes se estimó en **más de 86,000 millones de euros**, de los cuales aproximadamente 53,000 millones correspondieron a exportaciones de la UE hacia México y casi 34,000 millones a importaciones europeas desde México. Además, la UE se posicionó como el tercer mayor socio comercial de México, después de Estados Unidos y China.

Desde una perspectiva empresarial, el acuerdo no debe verse únicamente como una actualización diplomática o comercial. Para las empresas mexicanas con operaciones internacionales, cadenas de suministro globales, exportaciones, importaciones, inversión extranjera o relación con grupos multinacionales, representa una oportunidad para revisar su estructura de cumplimiento, contratos, reglas de origen, precios de transferencia, tratamiento fiscal internacional, trazabilidad documental y estrategia de expansión.

Uno de los datos más relevantes es que el Acuerdo Global Modernizado contempla una mayor apertura en sectores comerciales, incluyendo, entre otros, la liberalización de productos agrícolas y agroalimentarios, así como mejores condiciones para el intercambio de bienes, servicios e inversión. De acuerdo con información de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el acuerdo reúne en un solo instrumento legal los pilares de **comercio, diálogo político y cooperación**, y se presenta como el acuerdo más completo que México ha negociado con la Unión Europea. También destaca que la inversión extranjera directa europea en México alcanzó **64,900 millones de dólares entre 2018 y 2025**, además de la presencia de más de **13,900 empresas europeas** en el país.

Por qué importa para la alta dirección

1. Diversificación comercial

La modernización del acuerdo permite evaluar nuevos mercados, clientes, proveedores y rutas comerciales fuera del marco tradicional del TMEC. Esto es relevante para empresas que buscan reducir exposición frente a cambios arancelarios, tensiones geopolíticas o dependencia de un solo bloque económico.

2. Revisión de contratos y cumplimiento

Un nuevo marco comercial puede modificar condiciones de acceso, documentación, certificaciones, reglas de origen, estándares técnicos, requisitos ambientales y compromisos laborales. Las empresas deberán revisar si sus contratos, expedientes comerciales y procesos internos están preparados para cumplir con nuevas obligaciones.



3. Fiscalidad internacional y precios de transferencia

Para grupos con operaciones entre México y Europa, el acuerdo puede aumentar operaciones intercompañía, servicios intragrupo, financiamientos, regalías, distribución, manufactura o esquemas de comercialización. Esto hace necesario revisar políticas de precios de transferencia, sustancia económica, documentación soporte, trazabilidad y tratamiento fiscal de las operaciones.

4. Inversión extranjera y relocalización

La presencia de más de 13,900 empresas europeas en México confirma que el país es una plataforma relevante para inversión y operaciones regionales. Con un acuerdo actualizado, podrían fortalecerse sectores como manufactura avanzada, automotriz, farmacéutico, energía, tecnología, agroindustria, servicios profesionales y logística.

5. Gobierno corporativo y gestión de riesgos

La relación con la Unión Europea suele incorporar estándares más exigentes en materia de sostenibilidad, derechos laborales, integridad, transparencia, protección de datos y debida diligencia. Para empresas mexicanas que busquen vender, asociarse o recibir inversión europea, estos temas pueden convertirse en factores de evaluación empresarial.



Conclusión

La firma del **Acuerdo Global Modernizado** entre **México** y la **Unión Europea** representa una oportunidad para que las empresas mexicanas amplíen su horizonte comercial y fortalezcan su posición frente a un entorno global más fragmentado. Sin embargo, aprovechar esta apertura no dependerá únicamente de vender más o acceder a nuevos mercados, sino de contar con una estructura sólida en materia fiscal, legal, aduanera, contractual y corporativa.

Para la **alta dirección**, el mensaje es claro: la **diversificación comercial requiere preparación**. Las empresas que revisen anticipadamente sus procesos, documentación, estructuras fiscales y condiciones contractuales estarán mejor posicionadas para capturar oportunidades de inversión, exportación y crecimiento internacional.

En **BHR México** acompañamos a las empresas en la evaluación de oportunidades comerciales y regulatorias derivadas de nuevos acuerdos internacionales, integrando una **visión fiscal, legal, financiera, aduanera y corporativa** que permita tomar decisiones con mayor certidumbre.

Nuestro enfoque permite **identificar riesgos, fortalecer la documentación soporte, revisar operaciones internacionales, analizar estructuras de precios de transferencia y preparar a la empresa** para operar bajo estándares más exigentes de cumplimiento y competitividad global.

Fuentes

La información se sustenta principalmente en comunicados del Consejo de la Unión Europea, la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, datos de comercio bilateral publicados por el Consejo Europeo y notas recientes sobre la firma del Acuerdo Global Modernizado.